

CARTA SOBRE ASPECTOS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO

Sr. Interventor de
DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Av. Cabildo 65
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en su carácter de auditor externo independiente, efectuó la auditoría de los Estados Contables de DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, emitiendo el relativo Informe del Auditor con fecha 16 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, de la citada auditoría han surgido observaciones y recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativos-contables y de control interno que hemos considerado informar a Uds. para su conocimiento y acción futura.

1 -ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría externa aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resolución N° 145/93 las cuales, en su conjunto, son compatibles con las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES no tuvo como objetivo principal el análisis de su sistema de control interno, ya que nuestra revisión no fue planificada con el propósito de un minucioso estudio y evaluación de ninguno de los elementos del referido sistema y no fue realizada con el objetivo de brindar recomendaciones detalladas o de evaluar la idoneidad de la estructura de control interno de la Entidad para evitar o detectar errores o irregularidades. El trabajo desarrollado ha consistido básicamente en evaluar los controles que tienen efecto sobre la información contable-financiera generada por el ente y que pueden, por lo tanto, afectar los saldos finales de los estados contables.

En función de los objetivos definidos, el contenido de este informe respecto a la evaluación del control interno cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro examen y, por lo tanto, no incluye todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

2 -OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. SURGIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

2.1.1. Pasivo con la Tesorería General de la Nación

Observación

La Entidad se hallaba gestionando ante el Ministerio de Economía y Producción el saneamiento de las deudas con la Tesorería General de la Nación por pertenecer en definitiva el pasivo aludido a un mismo ámbito, hasta que el cambio de jurisdicción dispuesto por el Decreto 1079 de fecha 17 de agosto de 2006 modificó estas expectativas al salir la entidad de la órbita del anterior ministerio, por lo cual, para resolver la situación, se dispuso incluir este saneamiento en el proyecto de ley de transformación jurídica de la Dirección General de Fabricaciones Militares en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado. Estas deudas se incluyen en el pasivo no corriente en el rubro “Otras” por \$ 1.085.898.315,13.

Al 31 de diciembre de 2008 se evidencia una pérdida del ejercicio de \$ 58.029.311.92 y un patrimonio neto negativo de \$ 1.079.793.803.15 y las proyecciones económico-financieras evidencian pérdidas significativas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Por la situación expuesta, la capacidad de la Entidad de financiar sus operaciones y recuperar el valor contabilizado de sus bienes de uso e intangibles depende de la concreción de resultados positivos y/o de la decisión de proceder al saneamiento de las deudas con la Tesorería General de la Nación y de mantener las transferencias de fondos en aquellos casos que la operatoria de la Entidad lo requiriese.

Recomendación

Completar las tramitaciones para el efectivo saneamiento de pasivos con la Tesorería General de la Nación, cuya conclusión permitiría revertir la situación patrimonial y financiera negativa expuesta en los estados contables de la entidad.

2.1.2. Bienes de Uso

Observación

Los bienes que no tienen una asignación específica son imputados a la cuenta “bienes de uso no incorporados”, ya sea que se trate de bienes desafectados de algún sector o provenientes de otra fábrica militar. Los mismos permanecen en esta cuenta sin que se compute amortización hasta que se afecten nuevamente, en el caso en que ello se verifique, a algún sector para su uso, hecho que ocasiona la baja de la citada cuenta. En el inventario estos bienes figuran con fecha de último movimiento, valor de origen, amortizaciones acumuladas y valor residual.

El valor neto al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 registrado en la cuenta asciende a \$ 599.472.39. No hemos obtenido evidencias del efectivo valor de utilización económica de los bienes en base a evaluaciones sobre su estado, efectivo empleo y/o valor de realización.

Recomendación

Evaluar los criterios operativos para el mantenimiento de elementos inmovilizados entre los activos de la Entidad, a efectos de reflejar los mismos adecuadamente en los estados contables, ya sea en cuanto a su exposición como en lo relativo a su valuación.

2.1.3. Bienes de Cambio y Otros Activos

Observaciones

No hemos obtenido, para algunos bienes que integran estos rubros, información sobre los criterios utilizados para su medición contable, ya sea en lo que respecta a su existencia, su valuación y la suficiencia de las provisiones respectivas, según se indica a continuación:

Fábrica Militar Río Tercero

➤ Productos Elaborados

Del total de estos productos por \$ 7.267.478.98, corresponden a Corriente \$ 751.992,11 – que representa el 10,35 % del total y a No Corriente \$ 6.515.486,87 que representa el 89,65 %-. Este último importe corresponde a material interdicto por el Juez de Río Cuarto. El último recuento físico de los mismos fue realizado en el mes de febrero de 1996.

En relación con los \$ 751.992,11, hay elementos sin movimiento durante el período 2004 a 2008 por \$ 13.185,99 y además existen otros elementos sin movimiento durante el año 2008 por \$ 15.970,07.

El 93,90% del saldo de Bienes de Cambio Corrientes corresponde a producción realizada en la Planta Química.

De acuerdo con información producida por el Jefe de Ventas a requerimiento del sector Contaduría, corresponde contabilizar una desvalorización de \$ 5.895.223,45 por imposibilidad de recupero.

➤ Productos Semielaborados (\$ 4.881.029,95)

Estos productos son de utilización bélica, habiendo sido el único cliente el Ejército Argentino. Estos materiales corresponden principalmente a la torreta del tanque argentino,

cuya fabricación fue desactivada luego del siniestro ocurrido en noviembre de 1995. Estos bienes se encuentran valuados a costo incurrido o costo de reproducción, el que sea menor, no habiéndose obtenido evidencia del valor de utilización económica en base a evaluaciones sobre su estado, efectivo empleo y/o valor de realización. De la muestra de 12 elementos, solamente se nos aportó un informe del Jefe de Producción Mecánica por el cual se informa el costo calculado a valores del 31/08/09 sin respaldo documental (ver Anexo I adjunto).

➤ **Materias Primas y Materiales, Repuestos y Accesorios**

- Se ha efectuado el seguimiento de los elementos analizados en el ejercicio anterior de los que no hemos podido verificar su valuación contable. Al 31-12-2008 no se ha modificado su situación por tratarse de elementos de antigua data que en la actualidad no tienen salida comercial. El total de los elementos que corresponde al seguimiento antes mencionado asciende a 4 y sólo se nos ha aportado un informe del Jefe de Producción Mecánica con el costo calculado a valores del 31/08/09 por valores superiores a los contabilizados, sin respaldo documental (ver Anexo I adjunto).
- En el libro analítico de Bienes de Cambio se encuentra registrada la última fecha de entrada de los elementos, evidenciándose numerosos elementos con varios años de antigüedad, lo que denota una lenta o nula rotación.
- El sector de Contaduría ha encargado al sector de Compras que suministre los precios de plaza de estos productos, no produciendo este sector respuesta a la solicitud.
- De la inspección ocular de las instalaciones se pudo observar que si bien se han realizado reparaciones del techo y desagües del Almacén Central, en los depósitos Productos Semielaborados y de Producción Química las instalaciones se encuentran

sumamente deterioradas, con filtraciones de agua por el techo de chapa en mal estado, rajaduras en la losa, desprendimientos de ladrillos del techo, paredes endebles, iluminación insuficiente. Esto ocasiona el deterioro de los materiales y de las etiquetas de identificación de los mismos y el cambio frecuente de la ubicación dentro del mismo depósito para su resguardo, dificultando su posterior localización y/o manipulación, como así también riesgo a la integridad física del personal y de los elementos en resguardo, agravado por posibles desperfectos del sistema eléctrico.

Con relación al deterioro expuesto anteriormente en los techos de la Planta Química, se ha realizado la Licitación Privada N° 033/2009 que tiene por objeto la reparación del techo.

Asimismo, se observa la falta de elementos necesarios (vehículos y/o maquinarias) para la reubicación del material de gran pesaje, a los fines de optimizar los espacios dentro del depósito, ocasionando que algunos elementos no puedan ingresar al mismo, quedando a la intemperie y afectando su estado de conservación.

- Se observa en la zona interdicta malezas secas y de gran tamaño debido a la imposibilidad de acceso para su debido mantenimiento, lo que conlleva a un riesgo de incendio.

➤ **Material Entregado para ejecución de Contratos y Bienes de Importación a Recepcionar**

- El saldo de la cuenta Material Entregado para ejecución de Contratos está constituido por partidas de antigua data (desde 15/12/03 hasta 20/11/06) por el importe de \$ 227.146,17 que representa el 100% del monto total registrado por este rubro. La misma situación se verifica en la cuenta Bienes de Importación a

Recepcionar, que se integra con la orden de compra 01/05 cuyo plazo de entrega se encuentra vencido por el importe de \$ 409.470,72, que representa el 12.95% del monto total.

Fábrica Militar Fray Luis Beltrán

- De la muestra solicitada de 16 elementos (13 correspondientes a Materia Prima y Materiales, 2 Repuestos y Accesorios y 1 Semielaborados) para verificar su valuación, se nos informó sobre 11 elementos de la cuenta Materia Prima y 1 de Repuestos y Accesorios. La documentación obtenida esta compuesta por Órdenes de Pago correspondientes a compras realizadas directamente en Fábrica, Órdenes de Compra por operaciones realizadas por Sede Central, informes de valores y existencias y parte de entrada de materiales para aquellas matrículas de antigua data y escaso movimiento. Asimismo, se ha efectuado el seguimiento de los elementos analizados en el ejercicio anterior de los que no habíamos podido verificar su valuación contable. El total de los elementos que corresponde al seguimiento antes mencionado asciende a 11 y sólo se nos ha aportado documentación de 7 elementos, por el resto no se ha modificado su situación por tratarse de elementos de antigua data que en la actualidad no tienen salida comercial (ver Anexo I adjunto).

➤ Producción en Curso

- En la cuenta “Producción en Curso” del Activo No Corriente existen órdenes de trabajo inmovilizadas desde el año 1996 por \$ 879.225,48.

➤ **Materiales Entregados Para Ejecución de Contratos y Materiales Entregados en Préstamo**

- Son bienes entregados en los años 1990 y 1996. En función del análisis de su recuperabilidad se debería disponer su baja (Mat. Entreg. P/Ejecución de Contrato \$ 42.235,19 OC 031/90 y Mat. Entreg. En Préstamo \$ 48.000 PS 11/96 11/6/96).

➤ **Rotación de las partidas**

Se verifica una escasa o lenta rotación de los elementos en stock, algunos registrados en el activo no corriente alcanzan una antigüedad de 38 años (ingreso registrado año 1970). Si bien la previsión por desvalorización que regulariza su valuación comprende el 36 % del importe total contabilizado, se verifican las siguientes situaciones:

- El importe de los elementos cuyo ingreso se realizó con anterioridad a enero de 1996, fecha en la que se formalizó la migración de los sistemas a PC y que por lo tanto no es posible localizar el documento de origen asciende a \$ 3.869.810,88 (\$ 285.297,80 activo corriente y \$3.584.513,08 activo no corriente).
- En el registro analítico de bienes de cambio del activo corriente no consta la fecha de ingreso al patrimonio de algunos bienes por un importe de \$ 10.141.954,91, idéntica situación se presenta en el activo no corriente por un importe de \$ 602.273,35 que representa un 48,11% y un 5,76% respectivamente al 31-12-2008.
- El 26,62% del importe registrado en el activo corriente ingresó al Ente entre los años 1995 a 2007, los bienes ingresados durante el año 2008 representan un 25,27% y aquellos cuya fecha de ingreso no ha sido informada representan un 48,11%.

➤ **Previsión Otros Activos**

La Fábrica nos ha suministrado la integración de la Previsión de Otros Activos – Previsiones varias Otros Activos - por cada elemento pero no nos ha informado su análisis, la misma representa el 31,38 % (\$ 4.489.653,06) del total de la cuenta (\$ 14.308.062,53) que se integra con el saldo de las matrículas inactivas obrantes en la cuenta Productos de Reventa, manteniendo la previsión contabilizada durante el ejercicio 2006, cuya anticuación es la siguiente:

Año	Importe
1999	5.606.516,49
2000	45.784,63
2001	50.806,24
2002	46.861,72
2003	532.111,12
2004	64.846,51
2005	7.040.184,58
2006	31.817,62
2007/2008	889.133,62
Total	14.308.062,53

➤ **Fábrica Militar Villa María**

El total de Bienes de Cambio registrados asciende a un total de \$ 15.705.969,10, de los cuales \$ 14.444.201,45 corresponden a bienes de cambio corrientes y \$ 1.261.767,65 no corrientes, que representan un 91,97% y 8,03%, respectivamente. Con respecto a los bienes que están registrados como no corrientes, éstos son considerados como inmovilizados: sobre el 80 % de la muestra seleccionada no se ha proporcionado

información de respaldo por tratarse de matrículas de antigua data y el 20% restante se nos suministró listado de costos e inventario de bienes transferidos de ex Fábrica Militar San Francisco, de los cuales no hemos podido satisfacernos de su valuación (ver Anexo I adjunto).

➤ **Previsión para desvalorización de Bienes de Cambio (Fábrica Militar Río Tercero, Fábrica Militar Fray Luís Beltrán y Villa María)**

- No fue suministrado el análisis de la composición de la Previsión para Desvalorización por un importe total de \$ 16.930.156,91, \$ 5.826.718,73 correspondientes al activo no corriente de la Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, \$ 10.968.442,06 (\$ 561.188,38 corrientes, \$ 9.028.676,37 no corrientes y \$ 1.378.577,31 para mermas no corrientes) correspondientes a la Fábrica de Río Tercero y la correspondiente a la Fábrica de explosivos de Villa María que registra un saldo al cierre del ejercicio de \$ 134.996,12.

Recomendaciones

-Realizar evaluaciones periódicas de las distintas cuentas del rubro Bienes de Cambio y Otros Activos a fin de actualizar la previsión por desvalorización, dejando adecuada evidencia de las fechas en las cuales se efectúan las mismas y aclarando los criterios aplicados para la valuación de cada uno de los artículos en stock para dar sustento a la previsión constituida.

Asimismo, evaluar operativamente el estado de las órdenes de trabajo paralizadas y efectuar, de corresponder, los ajustes contables pertinentes.

-Realizar las reparaciones necesarias en lo atinente a las instalaciones del depósito de materiales de producción química, evitando el deterioro de los materiales y su frecuente cambio de ubicación dentro del mismo depósito, facilitando su posterior ubicación y/o manipulación de los elementos, minimizando el riesgo a la integridad física del personal y de los elementos en resguardo.

-Adoptar las medidas necesarias para evitar la existencia de malezas secas y de gran tamaño que conlleve un riesgo de incendio, solicitándose autorización judicial para acceder al predio.

2.1.4. Gestión Cobranza de Créditos

Observación

Se verifica el mantenimiento de créditos impagos desde hace varios ejercicios, siendo los principales los que se detallan a continuación:

SEDE	CONCEPTO	IMPORTE
Ex – Fáb. Militar Domingo Matheu (*)	Ds. Vs. Privados	200.297,07
Ex – Fáb. Militar Domingo Matheu (*)	Ds. Vs. Estatales Consolidables	1.714.036,58
Ex – Fáb. Militar Domingo Matheu (*)	Ds. Vs. Estatales No Consolidables	14.657.400,98
TOTAL FMDM		16.571.734,63

(*) Créditos transferidos a la Fábrica Militar Fray Luis Beltrán.

SEDE	CONCEPTO	IMPORTE
Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	Ds. Vs. Privados	335.750,04
Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	Ds. Vs. Estatales Consolidables	368.071,21
Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	Ds. Vs. Estatales No Consolidables	1.822.055,45
TOTAL FMFLB		2.525.876,70

Para estos créditos, de acuerdo con lo informado por la Entidad, no se han agotado aún las acciones que posibiliten su recupero parcial o total, si bien se hallan provisionados en un 100%.

Recomendación

Impulsar las acciones necesarias para el recupero de las acreencias. En base al resultado de las mismas replantear, de corresponder, la previsión por incobrabilidad constituida oportunamente por la Entidad efectuando un análisis de los saldos periódicamente.

2.1.5. Previsión para Seguro Patrimonial

Observación

La Entidad, desde hacer varios años, ha constituido una previsión para seguro patrimonial para cubrir los riesgos generales sobre los bienes de la Dirección General de Fabricaciones Militares, habida cuenta, entre otros aspectos, de la dificultad para obtener coberturas de seguros por terceros dadas las características de la actividad. El criterio seguido por el Ente para determinar los montos asegurados era del 0,5% anual sobre Bienes de Cambio y Bienes de Uso. A partir del ejercicio 1998, de acuerdo con el criterio expuesto en la nota de fecha 07/09/1999 del Director General de Administración de la DGFM, se decide discontinuar la constitución de la previsión, que al 31-12-2008 se integra de acuerdo al siguiente detalle:

Dependencia	Importe
Sede Central	214.776,19
Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	5.742.960,74
Fábrica Militar Río Tercero	10.115.363,94
Fábrica Militar Villa María	387.215,35
Fábrica Militar Fanazul	2.176.233,38
TOTAL	18.636.549,60

Al cierre del ejercicio 2008 la previsión para seguro patrimonial representa el 11,21% de la sumatoria de los rubros Bienes de Cambio y Bienes de Uso, sin que haya un análisis que evidencie su razonabilidad en función a los efectivos riesgos en caso de verificarse siniestros.

Por Disposición de DGFM N 27 de fecha 19/10/07 la Intervención comunica que por Acta I Nro. 3047 de fecha 19-10-2007 ha resuelto la anulación de la Previsión p/ Seguro Patrimonial por haber perdido vigencia el objeto por el cual fue confeccionada la norma que la establecía.

Recomendación

Adoptar las medidas necesarias para cubrir los riesgos generales sobre los bienes de la Dirección General de Fabricaciones Militares, evaluando los montos asegurados y su razonabilidad en relación con los activos u otros riesgos inciertos.

2.1.6. Otros Créditos – Reintegro de impuestos por exportación

Observación

Del análisis de esta cuenta surgen reintegros de antigua data correspondiente a los años 1996, 1997 y 1998 que, de acuerdo con lo informado por la Entidad, figuran como observados o sin datos en la página Web de la AFIP y/o que no podrán ser cobrados, ya

que se venció el plazo para la presentación de la documentación correspondiente (Declaraciones Juradas impositivas – previsionales y constancias del cumplimiento de cualquier otra obligación que pudiera registrar la AFIP). El monto total de los reintegros por exportación mencionados asciende a u\$s 28.647,13, que considerando un tipo de cambio de \$ 3,413 representan \$ 97.772,65.

Recomendación

Evaluar las causas que demoran las cobranzas de los reintegros a fin de agilizar las tramitaciones y evitar que se prescriban los derechos de cobro, adoptando las medidas necesarias para que se efectúe la presentación oportuna de la documentación pertinente.

A su vez, analizar la probabilidad de efectivo cobro de cada uno de los reintegros por exportación y, de corresponder, proceder a darles de baja en los registros contables.

2.1.7. Acreedores Varios Estatales

Observación

La Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) reclama a la Dirección General de Fabricaciones Militares el pago de facturas correspondientes a los vencimientos de 2001 a 2002 por un total histórico de \$ 3.543.429,30 (\$ 3.319.943,40 contabilizado en la Fábrica Militar Río III y \$223.485,90 registrado en la Fábrica Militar Villa María), motivo por el cual se remitió nota de fecha 4 de mayo de 2006 a la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del Ministerio de Economía y Producción para incluir dichas obligaciones en el marco de la compensación establecida por el Decreto N° 1382/2005.

En el presente ejercicio 2008 se regulariza la previsión de la deuda registrada con la empresa EPEC de acuerdo con lo establecido por Decreto Nro. 1382/05, reconociendo un

AREA (ganancia) de \$ 13.913.553,40 (nota 4.1.-Ajuste de ejercicios anteriores) siendo la deuda contabilizada con EPEC al 31/12/08 de \$ 11.025.487,54 (histórica \$ 8.224.925,95 más actualización \$ 2.800.561,59), que incluye además Actas Acuerdos contabilizadas en Sede Central por valor histórico de \$ 4.666.050,65.

De acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias, la Provincia de Córdoba ingresó créditos actualizados por facturas impagas de servicios eléctricos (EPEC) por un total de \$ 6.213.467,63, importe que no incluye deuda histórica contabilizada por un total de \$ 1.105.865,00 ni Actas Acuerdos contabilizadas en Sede Central por valor histórico de \$ 4.666.050,65. La situación descripta no permite determinar si el monto no incluido en el marco de la compensación establecida por el Decreto N° 1382/2005 será objeto de reclamaciones futuras con intereses e impuestos.

Recomendación

Determinar el monto cierto adeudado de acuerdo con los correspondientes elementos de juicio y realizar los ajustes contables de la deuda reclamada, exponiendo el pasivo en consecuencia (corriente/no corriente).

2.1.8. Activos Intangibles

Observación

El rubro Activos Intangibles (Activo no Corriente) se integra en parte por gastos realizados por la Fábrica Militar de Río Tercero, por el funcionamiento y puesta a punto de sus plantas (gastos varios a absorber próximo ejercicio \$ 279.005,34) y erogaciones para el desarrollo proyecto cohetera por un total de \$ 728.408,60, que en su mayor parte son equipos y materiales previstos en el convenio específico Nro. 1 de cooperación técnica y científica, firmado entre la Subsecretaría de Investigación Científica y Desarrollo

tecnológico del Ministerio de Defensa y la Dirección General de Fabricaciones Militares con el objeto de: a) actualizar el primer Lanzador Múltiple, b) construir dos nuevos Lanzadores Múltiples, c) producir un lote inicial de 108 cohetes y d) entregar al Ejército Argentino los Lanzadores Múltiples y la munición, que resulten de la ejecución de los puntos precedentes. Esta registración contable no se corresponde con la Normas Contables Profesionales ya que no reúne las condiciones para su activación, debiendo en consecuencia imputarse al resultado del ejercicio.

Recomendación

Realizar los ajustes contables correspondientes, imputando los gastos de funcionamiento, puesta a punto de las plantas y los correspondientes al proyecto cohetera en el período que se devengan.

2.1.9. Provisión Impuesto Inmobiliario (Fábrica Militar Río Tercero)

Observación

No se obtuvieron elementos de juicio en relación con la metodología utilizada para el cálculo de la provisión para el impuesto inmobiliario para la Fábrica Militar Río Tercero de \$ 180.000,00. Según lo informado, la misma se constituye como consecuencia que a partir del año 2000 la liquidación del impuesto incluye solamente los terrenos y se omiten las superficies cubiertas. Con motivo de lo expuesto, la fábrica constituye la citada provisión, habiendo efectuado los reclamos correspondientes para validar las liquidaciones recibidas que omiten las superficies cubiertas.

Recomendación

Efectuar el seguimiento de los reclamos efectuados a la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y registrar la provisión para impuestos teniendo en cuenta las sumas que se verifiquen.

2.1.10. Inconsistencias y falencias en la exposición de la información contable

Observación

Los estados contables, en algunos aspectos (ver Anexo II adjunto), no presentan la información de acuerdo con las normas contables profesionales, lo cual dificulta el entendimiento de los estados básicos y afecta una adecuada visión de conjunto, habiéndose detectado inconsistencias en las referencias entre los rubros y las notas o anexos, falta de información de la composición de saldos y descripción sobre la situación de activos y pasivos al cierre del ejercicio.

Recomendación

Los estados contables deben presentar la información de acuerdo con las normas contables profesionales, de manera que los datos contenidos en dichos estados se presenten adecuadamente y la información sea útil para una adecuada visión de conjunto, facilitando su entendimiento sobre la situación y la gestión del ente.

2.1.11. Bienes de Uso

La cuenta “Bienes de Uso en Poder de Terceros” incluye el inmueble correspondiente a la Sede Central ubicado en la avenida Cabildo N° 65 de Capital Federal, por el cual se celebró un convenio de compraventa para su enajenación al Ministerio de Defensa-Estado Mayor

General del Ejército por la suma de \$ 15.200.000. El importe contabilizado incluye el valor residual del inmueble del que se restaron \$ 2.050.000 correspondientes al cobro a cuenta del monto en efectivo previsto ingresar de conformidad en la cláusula segunda del convenio citado. En el citado convenio no se han fijado plazos para la cancelación total, por lo que se difirió para la fecha en que se suscriba la escritura traslativa de dominio de la propiedad la registración de la venta.

En base al Dictamen N° 463 de fecha 16 de noviembre de 2004 de la Procuración del Tesoro de la Nación, la Dirección General de Fabricaciones Militares estaba llevando a cabo las gestiones necesarias en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de un decreto que establezca fecha para el efectivo pago del saldo del precio, lo que tornaría exigible la obligación a cargo del Ministerio de Defensa.

Con fecha 30 de marzo de 2007, el Interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares y el Jefe del Estado Mayor General del Ejército firman un acuerdo “Ad Referéndum” de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por medio de un decreto presidencial, por el cual las partes acuerdan:

- rescindir el contrato de compraventa aprobado por Decreto N° 432/2003, dejando sin efecto el trámite administrativo tendiente a dirimir el conflicto mediante un decreto presidencial,
- el importe abonado de \$ 2.050.000 como adelanto del precio de venta será retenido por la DGFM en concepto de resarcimiento por los gastos de traslado y administración de su Sede Central,
- la DGFM entregará al Estado Mayor General del Ejército la munición que se detalla como Anexo 1 por el valor de \$ 5.000.000 en reconocimiento y cancelación de las mejoras edilicias introducidas al inmueble,

- se fija como fechas de entrega de la posesión del inmueble (pisos 3ro, 4to y 5to) dentro de los 40 días corridos de firmado el convenio; y dentro de los 30 posteriores, la planta baja, subsuelo y resto del edificio.

Con motivo del Convenio mencionado, la Dirección General de Fabricaciones Militares en el mes de abril de 2007 tomó posesión del inmueble, estando a la fecha del presente informe el Convenio en cuestión en trámite en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, habiéndose dado cumplimiento parcial de la entrega de municiones al Estado Mayor General del Ejército por valor de \$ 691.353,00 en concepto de “Compensación Convenio de Marzo de 2007” según factura N° 0011-00000458 de fecha 31/10/2007.

La Dirección General de Fabricaciones Militares (Sede Central) contabilizó al 31/12/07 el importe de \$ 3.543.647, resultante de restar al importe de las Contribuciones Figurativas que ingresaron por Resolución Nro. 257/07 y Decisión Administrativa 251/07 por un total de \$ 4.235.000 (Ver Nota 3.13. Deudas Comerciales, llamada 2 y Nota 5.2. Otros ingresos) el importe de la entrega realizada de municiones \$ 691.353,00. En consecuencia:

1) el pasivo omitido al cierre del ejercicio 2007 ascendía a \$ 765.000,00 que se regulariza en los presentes estados contables mediante ÁREA según minuta contable N° 12072.

2) El estado de cumplimiento del convenio con el Ejército al 31/12/2008 responde el siguiente detalle:

Obligaciones s/convenio	\$5.000.000,00
Municiones entregadas	\$3.022.550,00
Pasivo s/auditoría	\$1.977.449,80
Pasivo contabilizado	\$1.977.449,80

3) En el ejercicio 2007 se omitió el registro de recursos Contribuciones Figurativas para Erogaciones Corrientes por \$ 4.235.000,00, que no fueron regularizadas en el presente ejercicio.

Se encuentra pendiente el tratamiento del anticipo recibido por la venta del inmueble por \$2.050.000,00 y el pasivo resultante del convenio, que debió contar con la correspondiente aclaración en nota a los estados contables, dado que se encuentra condicionado a la aprobación del acuerdo por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con lo informado por la Intervención por nota de fecha 16/12/2009, el trámite del proyecto de decreto que convalide el convenio de compraventa del edificio de Cabildo 65 se encuentra radicado en la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación desde el 12 de mayo de 2009.

Recomendación

Realizar las adecuaciones contables correspondientes e impulsar el trámite para la firma del proyecto de decreto que convalide el convenio de compraventa del edificio.

2.1.12. Estado de resultados

Observación

En el ejercicio 2008 se asignaron Contribuciones Figurativas para financiar gastos corrientes por un total de \$ 97.274.713,00 que se exponen en el Estado de Resultados en Otros ingresos luego del Resultado Operativo conforme lo establecido en el Anexo "C" – Definición de cuentas patrimoniales y de resultado - del Manual para la formulación de proyectos de presupuestos de empresas públicas y otros entes públicos.

Recomendación

Realizar las adecuaciones contables correspondientes, exponiendo las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por tratarse de operaciones con los propietarios, de acuerdo con lo dispuesto en las normas contables profesionales vigentes.

2.1.13. Previsión para juicios

Observación

Del total de 2195 acciones judiciales en curso en las que la Dirección General de Fabricaciones Militares es parte demandada, de acuerdo con la información producida por el Departamento de Asuntos Jurídicos, 439 causas no cuentan con una estimación de montos por falta de información respecto de las mismas (61 corresponden a acciones judiciales iniciadas con relación a los siniestros en la Fábrica Militar Río Tercero), éstas representan el 20 % del total de juicios informados. Esta información es relevante para el reflejo de situaciones contingentes en los estados contables de la entidad de acuerdo con las normas profesionales en la materia..

Recomendación

Los informes del Departamento Jurídico deberían informar el estado de la situación de las causas, con una estimación de la obligación final y la descripción de cualquier pasivo contingente que comprenda una reclamación potencial y otros efectos sobre las actividades de la Entidad y/o su situación financiera.

2.2. SURGIDAS EN EL EJERCICIO

2.2.1. Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores

Observación

Se efectúa el Ajuste previsión para juicios por \$ 92.144.219,06 con cargo a AREA. Sin embargo, de acuerdo con informe del Departamento de Asuntos Jurídicos, el monto de los juicios civiles derivados de incidentes en causa penal omitidos de registrar en el ejercicio 2007 de la Fábrica Militar de Río Tercero fue de \$ 93.156.548,33, registrándose en consecuencia una diferencia de \$ 1.012.329,27 que fue imputada al resultado del ejercicio 2008.

En el rubro Ajuste Ejercicios Anteriores-Perdidas-Otras se incluye el importe de \$ 1.758.198 que corresponde a la Fábrica Militar de Río Tercero por anulación de la facturación por la reparación de 6 vagones con la Empresa Sociedad Operadora de Emergencia S.A., cuya acta de entrega y remito tienen fecha de diciembre de 2007 que fueran nuevamente facturados en el ejercicio 2008 con otros tres vagones entregados en enero de 2008. Con lo cual se esta registrando el ingreso al ejercicio siguiente al perfeccionamiento de la operación

Recomendación

Efectuar los controles de las partidas a fin de su imputación en el ejercicio al que corresponden.

2.2.2. Otros Créditos – Activo no corriente

Observaciones

Durante el presente ejercicio se erogaron \$ 36.470.000 relativos al proyecto INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO para al desarrollo y fabricación del radar primario con destino a la Fuerza Aérea Argentina, que se registraron en el Activo Corriente-Crédito IVA \$ 3.465.475,11 y en el Activo no Corriente-Otros Créditos Varios \$ 33.004.524,89 (nota 3.8.). Estos anticipos se corresponden con fondos provenientes de Contribuciones Figurativas recibidas con dicho propósito, que fueron registradas como Otros Ingresos, según se expone en nota 5.2., \$ 19.000.000 en el presente ejercicio y \$ 17.470.000 en el ejercicio anterior.

El objeto del convenio firmado entre la Dirección General de Fabricaciones Militares e INVAP es el diseño, desarrollo, construcción, puesta en servicio, certificación, homologación y provisión de un prototipo Radar Primario 3D de Largo Alcance (RP-3D-LA), cuya función principal será la de proporcionar datos de situación y movimiento de la actividad aérea dentro del volumen de su cobertura, de forma que permita la detección, vigilancia, identificación y control en el espacio aéreo, que debe responder al requerimiento Operativo elaborado por la Fuerza Aérea Argentina en su calidad de usuario final y sobre la base de las Especificaciones Técnicas elaboradas por dicha Fuerza. El precio del contrato es por un importe total de \$ 141.577.492, IVA incluido del 10,5%, con un plazo de ejecución de 54 meses, contados a partir de la firma del contrato que operó el 13 de diciembre de 2007. De acuerdo con el convenio firmado, previo acuerdo con la DGFM y de conformidad con la legislación vigente, INVAP podrá iniciar y concluir negociaciones con terceros para la comercialización de otras unidades de Radares RP-3D-LA de serie en sus distintas versiones operativas y configuraciones técnicas. El contratista

y el comitente acordarán en cada caso, las regalías que a esta última le corresponderán en cada venta.

De acuerdo con los criterios contables admitidos por las normas contables profesionales, para la activación de las citadas erogaciones se deberá demostrar su capacidad de generar beneficios económicos futuros. Con la documentación obrante actualmente en la Entidad no es posible evaluar o concluir sobre la razonabilidad del criterio contable aplicado.

Asimismo, en el presente ejercicio se regulariza la imputación del anticipo liquidado al INVAP por \$15.809.954,75 (Ver Nota 4.1. Ajuste Ejercicios Anteriores). Sin embargo no se efectuaron los ajustes correspondientes al crédito fiscal IVA (10,5%) por \$ 1.660.045,25.

También en el Activo no Corriente – Otros Créditos Varios se registra el pago de la primer cuota por asistencia técnica (20% del monto del contrato de \$ 2.690.000) con motivo del convenio firmado con la Universidad Tecnológica Nacional con la finalidad de analizar la factibilidad y formulación del proyecto para la creación de un complejo petroquímico a ejecutarse en un período de siete meses, contados a partir del 17 de noviembre de 2008. Por tratarse de pago por prestaciones corresponde su imputación a los resultados del ejercicio.

Recomendación

Efectuar las adecuaciones contables correspondientes, toda vez que para su activación, se deberá tener en cuenta que los costos erogados para la producción de materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o sustancialmente mejorados, se deberá demostrar la capacidad de generar beneficios económicos futuros, de acuerdo con las normas contables profesionales.

Realizar la regularización contable e impositiva correspondientes al crédito fiscal IVA.

2.2.3. Inversiones no corrientes

Observación

Por Resolución judicial dictada en los autos DGFM C/MINERA ANDINA Y OTRO S/DANOS Y PERJUICIOS S/INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, se resuelve el desalojo del predio MINA CAPILLITAS por parte de MINERA ANDINA S.A. y su restitución a la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (DGFM) con motivo de la resolución del contrato suscripto.

Dado que resultaba necesario hacerse cargo de su custodia y mantenimiento de instalaciones, careciendo la DGFM de los recursos necesarios a tales fines, y considerando el carácter precario de la tenencia obtenida a través de una medida cautelar, se firmó un contrato el 15/11/07 con SOMICA DEM, Sociedad de Economía Mixta catamarqueña para custodia, realización de inventarios y mantenimiento de instalaciones, que se encuentra vigente.

Recomendación

Teniendo en cuenta la recuperación de la tenencia del predio MINA CAPILLITAS sería conveniente realizar una nueva valuación del yacimiento minero y de las instalaciones, maquinarias y equipamientos allí existentes.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de diciembre de 2009.

ANEXO I

**DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CARTA DE CONTROL INTERNO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

A) FÁBRICA MILITAR RIO TERCERO

MATRÍCULA	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
<u>ELEMENTOS CONTESTADOS SIN DOCUMENTACIÓN</u>		
16044/130	ACERO ELECTRICO AL CARB. p3 130X130mm	489.749,30
2793/2014	PERFIL PL N. 15300000 EN ALEACIÓN 2014	37.904,50
50000/23111.9701.11	BISAGRA P/ESCOTILLA CARGADOR PL 23111.9701.01-1	36.947,44
50000/102.110.360	MARCO TAPA INSPECCIÓN PL 102-110360-00	34.422,78
26004/4	MANCHON CULATA P/SUBCJTO.	269.502,14
26380/109.0511.01-2	ESBOZO FORJADO DEL CILINDRO CUNA DE CIERRE	148.088,67
26004/5	CILINDRO CUNA SUBCJTO.	57.842,17
26381/110.0109.02	TUBO MONOBLOQUE CAÑON 105mm	52.148,91
26696/103.0100.01	TUBO MORTERO 81mm FW FMK2	25.003,63
26004/87	CAMISA SOPORTE ESBOZOS 100*108mm	15.623,52
26381/11.0106.09	SOPORTE DE PALIN PARA CAÑON 155mm	11.528,71
26004/21	CAJA SUBCJTO.PUNTERIA P7CAÑON	9.922,38
26380/CT35	CARRETON P7TRANSPORTE TANQUE DE GUERRA	7.544,33
26398/31899N	NIVEL AUXILIAR S7PL AMG 36224	7.149,80
26381/110.0204.00	BARRA COMANDO FRENO	6.252,52
26497/213920	REP.MAQ.2 RODILLOS IMPULSION ITEM 60% AVANCE.	5.224,03
TOTAL		<u>1.214.854,83</u>

B) FÁBRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN

ELEMENTOS CONTESTADOS

310682/0	AC. SAE 6150H D 26X570 P	102.502,42
301043/6	LATON 70/30 DE 0.5X110MM	235.149,10
301052/7	LATON 70/30 DE 3.035X131MM	148.961,33
301053/5	LATON 90/10 DE 0.6X163MM	52.336,45
301070/9	LATON 70/30 DE 3.64X145MM	1.163.302,83
300396/9	POLVORA A22A	29.988,40
310380/1	AC. SAE 6150H D 26X570 P	26.360,84
300310/0	POLVORA A2	48.870,46
300399/3	LATON CuZn10 Tubo D 35 2x30,0 mm	37.374,84
402584/7	ARTEFACTO FLUORESCENTE Antiepl.2 TB 40 W	21.154,25
403936/8	DETONADOR ELECTRICO Nro.8	20.422,80
301071/7	LATON 90/10 DE 158X152 mm	685.864,75
301070/9	LATON 70X30 DE 3,64x145 mm	3.081.116,57
472003/3	CABLE SUBTERRANEO PVC 1,1 KV 3x185+1v	226.800,60
300041/1	POLVORA A-27	148.248,00
400409/9	AC ETD AL CR 52100 41,00	34.633,37
403958/2	PROYECTIL OTTO MELARA 105 mm LASTRA	26.485,32
310682/0	AC SAE 6150H Diam.26x570 PISTOLA CAR.	80.693,71

TOTAL

2.170.266,04

ELEMENTOS DE ANTIGUA DATA

400405/7	AC. ETD AL CR SAE 52100 21	23.786,83
400409/9	AC. ETD AL CR SAE 52100 41	35.148,73
3300244/1	ACERO SAE 52100 RED.DIAM. 10.79 MM	45.697,13
300774/7	AC BARRA RED. D 50.8 SAE 1212	53.342,05
106495/5	CUERPO CAJON MECANISMO	290.805,59
490593/1	CALIBRADOR 4256/48	85.416,42
300774/7	ACERO BARRA SAE 52100	53.342,05
300244/1	ACERO SAE 52100 10,79 mm	45.697,13

TOTAL

719.597,76

ELEMENTOS CON PARTE DE ENTRADA DE ANTIGUA DATA

490972/7	PUNZON 4257/228	62.475,00
----------	-----------------	-----------

C) FÁBRICA MILITAR VILLA MARÍA

ELEMENTOS CONTESTADOS

PE12026	POLVORA BD4	136.905,61
XY01632	LOTE NRO. 467	60.428,70
TOTAL		<hr/> 197.334,31

ELEMENTOS NO CONTESTADOS

EB01113	SAQUETES P/CARGAS ROJ.10GRS.	6.831,71
EB07115	FALSA BASE TOBERS ALBATROS	5.005,36
EB71117	ARANDELAS INHIBIDORAS PAG.ALBATROS	5.441,50
EB07143	COMP.DE ENV.SIMULADOR	8.107,20
PE16033	NITROGUANIDINA	18.399,21
PE18032	TUBO CH. P/CARTUCHO M8 120mm	9.289,85
PE18035	DISCO FIELTRO EMP. M8 120	9.863,90
PQ01010	HEXAMETOLENTETRAMINA	32.683,88
PQ01307	COPOS ETIL CELULOSA	31.334,62
SO04057	ROTULOS AUTOADHESIVOS	8.677,00
CM20006	ACERO LAM. BARRA 76,20mm	3.576,13
CM02037	ACERO P/TRAB. FRIO RED. 102mm	11.058,95
CM06086	CHAPA BRONCE DE 10mm	11.755,05
MM13039	VARILLA BRONCE UTP 21,5mm	5.063,16
MF08089	AMIANTO BLANCO PLANCHA 6mm	7.037,85
ET01008	BANDA ELASTICA P/ ACOUPLE A-70	4.959,76
PE04018	CAR.M4A2 B09 EF4309K L2308	13.954,17
PE12219	POLVORA TB 02 TIPO M30	140.967,41
PE16073	MEZCLA NG-DNG 40/60	356.152,63
ME04010	PALETAS BRONCE P/DESM.ST-3897-F1	6.711,62
ME07002	JUEGO EJES P/AMASADORA	4.253,43
ME05020	ENGRANAJE AVANCE CE ST 1357/F4	3.579,41
PV01005	TUBO ACERO P/CALDERA ST 4585-B1	11.304,92
PE14034	DETONADOR NO ELECTR. C/RETARDO25mm	10.108,00
XU01129	EQ.DOSIFICADOR ALCOHOL- ETER	48.245,19
XU01237	EQ.P/CIRCULACION AIRE CALIENTE	17.383,46
TOTAL		<hr/> 791.745,37

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CARTA DE CONTROL INTERNO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
INCONSISTENCIAS Y FALENCIAS EN LA EXPOSICIÓN DE LA
INFORMACIÓN CONTABLE

1) Anexo “E” Previsiones

Falta explicar donde están incluidas las disminuciones, por ende no se puede cotejar entre los distintos estados, cuadros y anexos los importes que figuran en la columna de aumentos y en la columna disminución de acuerdo al siguiente detalle:

Previsiones Regularizadoras del Activo

Para deudores incobrables (Aumento)	\$	708.720,22 (a)
Para deudores incobrables (Disminución)	\$	146.256,76 (b)
Para desvalorizaciones (Aumento)	\$	25.529,98 (c)
Para desvalorizaciones (Disminución)	\$	652.273,32 (d)
Para Otros Activos (Disminución)	\$	110,90 (e)

(a) En Anexo H de gastos se informan \$ 399.797,81 en la columna de Otros Gastos y \$ 308.922,41 en Otros Egresos al 31/12/08 en EECC consolidados. Este importe se compone de acuerdo al siguiente detalle: \$ 86.850,93 de Sede Central, \$ 312.946,88 de FLB y \$ 308.922,41 de Azul.

(b) Corresponde al importe de \$ 147.758,15 de disminución en FM Azul y en FM FLB disminución \$1.501,39 en negativo representa un incremento en Previsión para Deudores Incobrables. Ambas cantidades conforman el saldo de \$ 146.256,76

(c) En el Anexo H de gastos al 31/12/08, se incluye \$ 11.535,61 en Otros Gastos (corresponde a la FM FLB) y \$13.994,37 en Otros Egresos que hacen un total de \$ 25.529,98

(d) Responde a la disminución de la Previsión para desvalorizaciones imputadas en las siguientes dependencias, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Fray Luis B	Río III	Azul	Villa Maria	Total
Prev. para desvaloriz.	11.535,61	631.052,11	7.867,90	1.817,70	652.273,32

(e) La variación de la previsión otros activos RT de \$ 110,90 (\$ 5.390.129,22 - \$ 5.390.240,12). Ver Nota 3.12.

Previsiones incluidas en el Pasivo no Corriente

Para seguro Patrimonial (Disminución)	\$	32.428,43 (a)
Varias (Aumento)	\$	334.670,87 (b)
Varias (Disminución)	\$	13.638.813,11 (c)
Para Juicios (Aumento)	\$	89.144.219,06 (d)
Para Juicios (Disminución)	\$	255.534,73(e)

(a) Se verificó que la variación ocurrida entre el saldo del ejercicio 2007 y el 2008 en la FM Fray Luis Beltrán por \$ 32.428,43.

(b) En el Anexo H de gastos no figura importe por este concepto, debería figurar en la columna Otros Egresos. El aumento corresponde a cheque no presentados al cobro y deudas con proveedores no reclamadas al cierre del ejercicio de la FM Fray Luis Beltrán por \$ 332.459,60 y a actualizaciones, cheques no cobrados, proveedores que no enviaron factura para su cobro, adjudicatarios de remates que no retiraron los elementos y pagaron anticipadamente y cobros anticipados de clientes que no retiraron productos por \$ 2.211,27 de la FM Río Tercero (Ver Nota 3.19 Previsión, Previsiones Varias punto 2 y 3). Al pie del Anexo E se cita solamente el punto 2), omitiéndose citar también el punto 3)

(c) Responde a anulación Prev. por la deuda con EPEC contabilizada en Sede Central de \$13.913.553,40 (Ver Nota 4.1. Ajuste Ejercicio Anteriores) menos Ajuste contabilizado en el ejercicio 2008 de \$ 274.740,29 incluido en Previsiones Varias Sede Central dentro del monto de \$2.817.757,59 (Ver Nota 3.19 Previsiones, Previsiones Varias, Sede Central).

(d) Responde al neto de AREA (Pérdida) por (\$ 92.144.219,06) y AREA (Ganancia) por \$ 3.000.000,00 (Ver Nota 4.1. Ajuste Ejercicios Anteriores).

(e) Corresponde ajustes a Acreedores varios Ley 23.982 y Acreedores varios Ley 25.344 contabilizado en Sede Central por un total de \$255.534,73.

2) Anexo “A” Bienes de Uso

El Anexo “A” Bienes de Uso, no se referencia con la nota 3.10, en la cual no se dice nada respecto del anticipo y de su antecedente como en ejercicios anteriores de la cuenta “Bienes de Uso en Poder de Terceros.

3) Contingencias

En la Nota 6 Contingencias para el ejercicio 2008 no consiga importe alguno respecto de las acciones judiciales iniciadas con relación a los siniestros acaecidos los días 03 y 24 de noviembre de 1995 en la Fábrica Militar Río Tercero, por el cual la Entidad ha provisionado en los Estados Contables \$ 173.888.614,15 en relación con aproximadamente 1.100 reclamos por daños y perjuicios presentados ante el Juzgado Federal de Río Cuarto y Juzgados Federales Nacionales de la Ciudad de Buenos Aires y alrededor de 11.000 acciones civiles que originariamente tramitaban en 40 incidentes como acciones civiles en proceso penal.

Por otra parte, teniendo en cuenta la materialidad del reclamo del Ejército Argentino, corresponde agregar la nota que describa la situación actual de dicho reclamo, como así también la demanda civil por accidente de tránsito y cualquier otro cuyo monto demandado sea significativo, tal como se informa en la Memoria.

4) Nota 2.3 Información Comparativa

Se dice que se han reclasificado ciertas cifras de los EECC correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2007 sin embargo no se expone la incidencia de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores detallados en Nota 4.1. a los Estados Contables

5) “Otros Créditos”, “Otros Activos” y “Otras Deudas”

En las Notas a los Estados Contables falta incluir lo que representa y el criterio de valuación.

6) Nota 2.7. Bienes de Cambio:

Si se aplican valores corrientes no correspondería la previsión.

7) Nota 3.9. Bienes de Cambio (Activo no Corriente)

No se explica en Nota a los Estados Contables los motivos de la clasificación como no corrientes de los Bienes de Cambio. La explicación es muy generalizada, no está adecuadamente expuesta las características de los bienes, valuación, obsolescencia y valor recuperable. Sobre la base de ello, correspondería evaluar si reúne las condiciones de Bienes de Cambio de acuerdo con las normas contables profesionales (NCP), en caso contrario correspondería realizar la reclasificación correspondiente.

8) Nota 3.5. Bienes de Cambio (Activo no Corriente) Repuestos y Accesorios

Por su naturaleza correspondería reclasificar como Bienes de Uso a la Cuenta Repuestos y Accesorios que se expone en el Rubro Bienes de Cambio.

9) Nota 3.7. Inversiones (Activo no Corriente)

Falta indicar a que corresponde y el criterio de valuación.

10) Nota 3.12. Otros Activos (Activo no Corriente)

Falta explicar la circunstancia que han afectado a los bienes “Otros Activos” del Activo no Corriente.

11) Ganancia Mínima Presunta

Falta incluir nota respecto a que la Entidad se encuentra exenta al impuesto a la ganancia mínima presunta.

12) Estado de Flujo de Efectivo

Se consigna erróneamente los importes de los siguientes conceptos:

Concepto	S/EFE	S/Auditoría	Diferencias
Ajuste resultados ejercicios anteriores (pérdida)	60.849.385,51	61.614.385,51	-765.000,00
Utilidad neta del período	(58.794.311,92)	(58.029.311,92)	-765.000,00